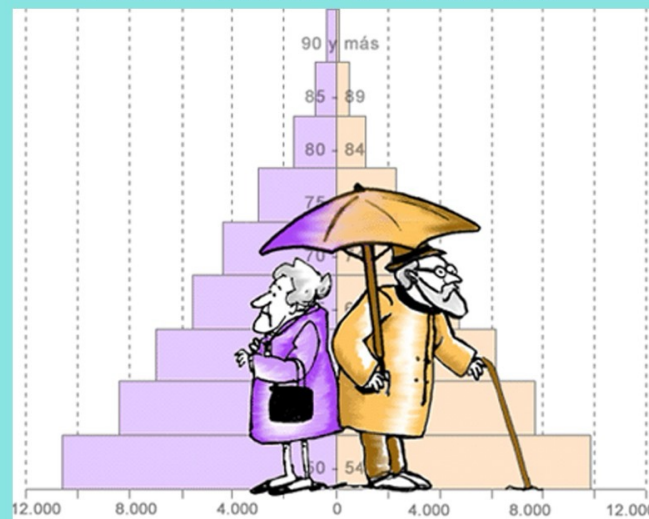


# Cicle de Tertúlies

TÉ FUTUR EL SISTEMA PÚBLIC DE PENSIONS?  
PREGUNTES I RESPOSTES




**Ponent: Ildefons Suárez**

Professor d'història Contemporània i membre de la Comissió Legal  
de COESPE

Presenta: Blai Ballester de “Jubilats i Pensionistes de la Safor”

Dia 14 de desembre, a les 19 hores

Lloc:  Foment de Gandia

Col.labora:  Ajuntament de Gandia

Assistència lliure fins completar aforament

  
Associació Jubilats i  
Pensionistes de la Safor

## 1.- ¿Cobrar una pensión de jubilación ha de ser un derecho fundamental?

Los derechos (todos) se conquistan y se mantiene con la lucha social (movimientos sociales) y política

- Cobrar una pensión cuando se alcanza la edad de jubilación ha de ser:  
**Un derecho fundamental.** Está reconocido en todo el mundo desarrollado. En España, recogido en la Constitución (**art.50 → Principios rectores de la sociedad**).
- Siempre es el Estado el que, con total regulación o mínima regulación, organiza el sistema de pensiones del país.
- En Europa es una conquista de las luchas obreras que viene de finales del siglo XIX y principios del XX. También en España. 1908: **I.N.P.** 1919: **Retiro Obrero**, 1931:**art 46 Constitución 2ª República.., Ley 1966 de cuantía pensión de vejez...**

## 2.- ¿Por qué siempre parece estar en peligro el sistema público de pensiones?

- El **sistema de Pensiones Públicas**, siempre ha estado sometido a tensiones por:
  - Los empleadores (empresarios) lo consideran **siempre** un “gasto” excesivo, mientras que los trabajadores consideran, con razón, **que forma parte de su sueldo**, es un derecho a potenciar y las pensiones deberían ser más altas. → **cuestión del lenguaje**(\*)
  - En muchos Estados, entre ellos España, los **fondos generados por las “cotizaciones”** de los trabajadores **alcanzan miles de millones de €**, por eso:
    - **Su gestión es “ansiada” por las empresas privadas** (→ procesos de privatización → PPE → cobro de comisiones)
    - **Y los grupos financieros presionan para reducir, de hecho, las pensiones públicas y se instale la idea de que “no tendrás pensión”** para que se desarrollen más las pensiones privadas (o planes de ahorro) que ellos gestionan.

(\*)

“gasto” en pensiones, sanidad, atención social..

“inversión” en industria, apoyo empresarial..

“asignación” a la Casa Real, diputados..

“subvención” a sindicatos, patronal..

### 3.- ¿Existen sistemas de pensiones en todos los países? ¿De qué tipo son?

Todos los Estados con cierto desarrollo intervienen, con mayor o menor regulación, en establecer un sistema de pensiones para quienes alcanzan la edad de jubilación que toque.

1.- **De reparto, públicos**: Los trabajadores de hoy "sufragan" las pensiones de hoy con parte de su salario de hoy → "cotizaciones". Los años de cotización y las cantidades cotizadas derivan en derecho proporcional a pensión más o menos alta: **España, Italia, Francia** (en parte). **Tiene la garantía del ESTADO.**

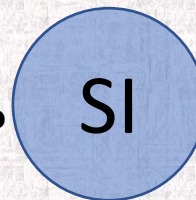
2.- **De capitalización individual**: A lo largo de la vida laboral, el/la trabajadora aporta parte de su salario (a través de la empresa y de su nómina) a un **fondo individualizado** que cobrará cuando se jubile en forma de renta.

2.1.- **Gestionado y Regulado por el Estado: Suecia, Noruega.** El Estado garantiza una rentabilidad mínima y una pensión mínima.

2.2.- **Gestionado por empresas privadas.** El Estado NO garantiza los fondos: Reino Unido. Austria

#### 4.- ¿Cómo es el sistema público de pensiones en España?

- Es **Público** (totalmente regulado por el Estado) y de **reparto**.
- Se lo **pagan** (financian) **los/las trabajadoras** mediante las **cotizaciones** (28,90%) del sueldo o cuotas de los autónomos. (Salvo las pensiones No contributivas y otras ayudas como el IMV: con impuestos). **Nadie les da nada a los pensionistas.**
- La pensión es **proporcional corregida** a lo apartado durante la vida laboral (**75%-80% del último sueldo**). La más alta de Europa después de Grecia
- Es **muy solidario**: interterritorialmente, entre generaciones y entre personas de la misma generación.
- **Tiene la garantía del Estado** que se va plasmando en los presupuestos anuales.
- **Es totalmente sostenible** como demostrará una **AUDITORIA** (1967-2022) aprobada por ley en diciembre 2021, pero no iniciada aún.
- Algunas cifras año 2023: (actualizadas a noviembre-2023)
  - Pensionistas: **10.300.000** aprox. (Contributivas/No contributivas/Clases Pasivas)
  - Nº de pensiones: **11.250.000** aprox. 10.100.000 contributivas/450.000 No contributivas/700.000 Clases Pasivas
  - Coste todas las clases de pensiones y ayudas: **190.200** millones € (Contributivas: **165.000** millones €) → **12% PIB**. En Francia: 15%. En Italia: 17%
  - Ingresos al sistema Público de pensiones: **191.000** millones €
  - Pensión media **contributiva: 1190€ / No Contributiva (asistencial): 485 / Clases Pasivas 1500€**
    - **Pensiones contributivas por debajo del SMI 1080€**: 4,700.000 millones aprox. (52%)
    - Pensiones contributivas por debajo de 750€: 1.100.000 aprox.
    - **Brecha de género** en las pensiones: **30%**
    - 65 % de las pensiones de viudedad **es menor de 750€**



## 5.- ¿Es sostenible en España en Sistema Público de Pensiones?

**LA CLAVE ESTÁ EN LA PRODUCTIVIDAD, LA VOLUNTAD POLÍTICA EN EL REPARTO DE LA RIQUEZA, EN LA ACTUALIZACIÓN DE SALARIOS de acuerdo con la productividad y el Nº DE POBLACIÓN OCUPADA**

	Año 1980	Año 2021	Año 2050 (previsión)
Población España	38 millones	47,5 millones	<b>(*)50 millones</b>
Población ocupada	11 millones (29%)	20,2 millones (42%)	<b>19 millones (38%)</b>
<b>PIB TOTAL</b>	232.000 millones \$	↓ 1.400.000 millones \$	<b>3.150.000 millones</b>
<b>Productividad</b> (PIB/población ocupada, incremento constante medio 1980-2021 del <b>3 %</b> anual)	21.000 \$	(+3% anual) 69.000 \$	↑ (+3% anual) <b>166.000 \$</b>
Número de Pensionistas	4,4 millones	10,30 millones	<b>(+1,35% anual) 15 millones</b>

Fuente: INE, Datosmacro, Proyecto presupuestos 2023

(\*) con un saldo migratorio neto de +100.000/año

Cuadro 2.1

PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y TASAS DE DEPENDENCIA.

ESPAÑA. 1995-2025<sup>(1)</sup>

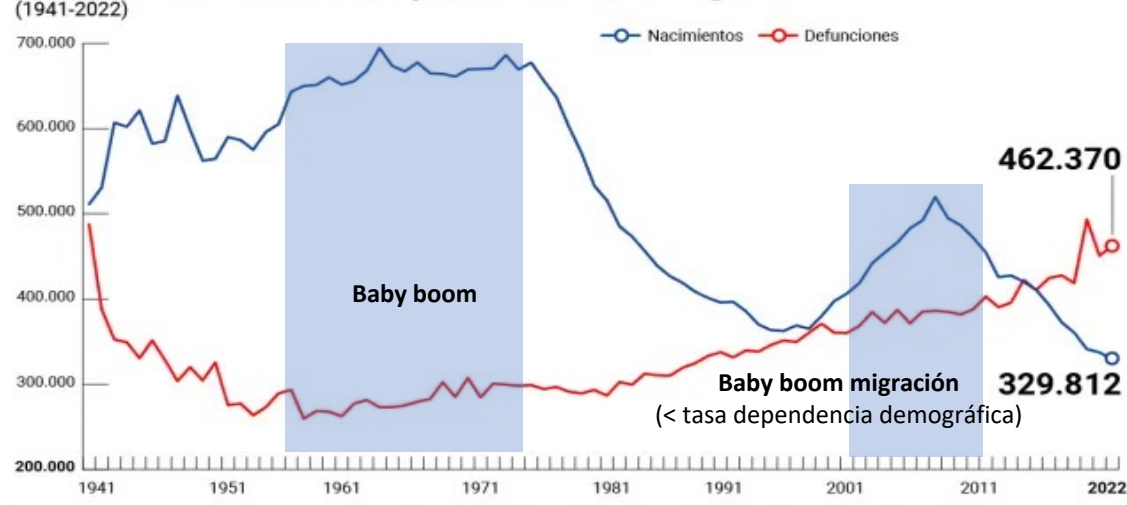
(Miles y porcentaje)

	Previsión año 1995							Realidad
	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2023
Población total	39.416	39.929	40.562	41.110	41.313	41.142	40.768	48.500.000
Población de 0 a 14 años	6.522	6.267	6.622	7.198	7.336	6.941	6.208	
Población de 15 a 59 años	24.690	25.093	24.948	24.460	24.069	23.571	23.014	
Población de 60 a 64 años	2.154	1.879	2.047	2.244	2.334	2.660	2.887	
Población de 65 y más años	6.050	6.690	6.944	7.209	7.574	7.971	8.660	
Tasa de dependencia de los jóvenes <sup>(2)</sup>	24,3	23,2	24,5	27,0	27,8	26,5	24,0	21,0%
Tasa de dependencia de los mayores <sup>(3)</sup>	22,5	24,8	25,7	27,0	28,7	30,4	33,4	30,6%
Tasa de dependencia demográfica <sup>(4)</sup>	46,8	48,0	50,3	53,9	56,5	56,8	57,4	51,6%

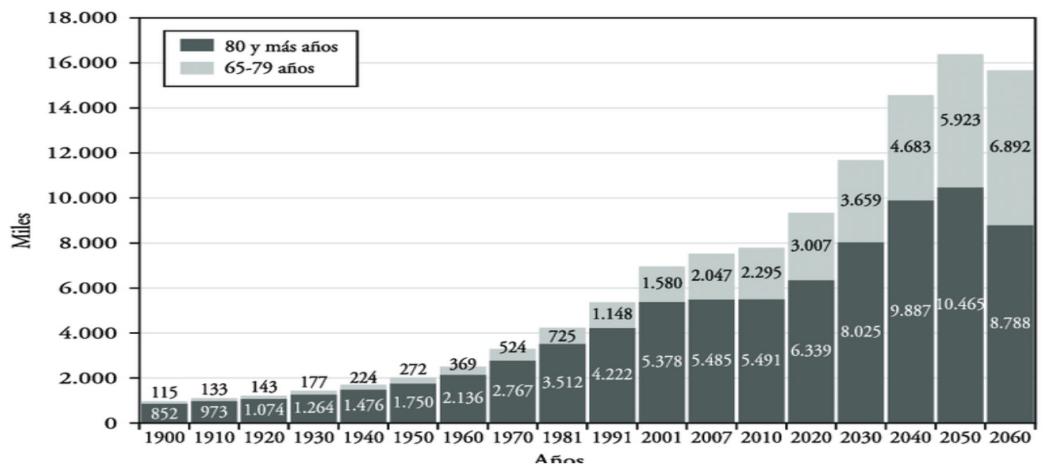
(1) Fuente: Instituto de Demografía (1994). Población al 31.12 (al 1.1 del año siguiente en Instituto de Demografía).  
 (2) Población de 0 a 14 años por cada 100 personas de 15 a 64 años.  
 (3) Población de 65 y más años por cada 100 personas de 15 a 64 años.  
 (4) Población de 0 a 14 y 65 y más años por cada 100 personas de 15 a 64 años.

Trabajo del año 1995 de FEDEA (Think thank próximo a la Banca).  
 ¡No se ha cumplido nada!

Evolución de nacimientos y defunciones en España



FUENTE: INE. GRÁFICO: Carlos G. Kindelán. 20minutos



Evolución de la población mayor. España, 1900-2060 (miles). IMSERSO, 2008. \* De 1900 a 2007 los datos son reales; de 2010 a 2060 se trata de proyecciones. Fuente: 1900-2001: INE: INEBASE: Cifras de población. Resúmenes provinciales de población según sexo y edad desde 1900 hasta 2001. 2007: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2007. 2010-2060: INE: INEBASE: Proyecciones de la población calculados a partir del Censo de Población de 2001. Escenario 1.

## 6.- ¿Qué peligros se ciernen sobre el sistema público de pensiones en España?

- ❖ Que se extienda la idea de que “son insostenibles” tal como proclaman los grupos financieros interesados en extender las pensiones privadas que sí tienen el peligro de “quebrar”. Esto produce “desmovilización” de la sociedad en la lucha por sus derechos. La realización de la AUDITORIA de las cuentas de la S/S rompería este relato.
- ❖ Que los salarios no se incrementen al menos como se incremente la productividad y la Renta per Cápita. Así se estrangula el incremento de los ingresos al sistema mediante cotizaciones.
- ❖ Que la población beneficiaria no esté unida o desmotivada<sup>(\*)</sup> en un objetivo común: la mejora del sistema → ej: enfrentando a jóvenes con dificultades en salario con pensionistas, o a los pensionistas entre sí.
- ❖ Que desde los gobiernos se favorezca a los planes privados de pensiones (como son los planes de empleo de empresa recientemente aprobados) con descuento en las cotizaciones y los impuestos. Esto significa beneficio de pocas y perjuicio para la mayoría.

## 7.- ¿Qué hay que conseguir de modo urgente (los próximos años, meses)?

- Asegurar el incremento de las pensiones con el IPC
- Aumentar las pensiones mínimas contributivas hasta alcanzar el SMI con el horizonte del 60% del Salario Medio
- Hacer desaparecer/disminuir apreciablemente la “brecha de género (hoy de un 30%)”
- Que se realice la AUDITORÍA de las cuentas de la S/S

(\*) Ver/comparar con el caso francés



## 8.- ¿Cuáles son las claves para mantener el sistema público de pensiones?

- 1.- Que se mantenga el incremento de productividad por ocupado por encima del incremento del número de pensionistas.
- 2.- Que el incremento se traslade porcentualmente a los salarios para aumentar los recursos del sistema.
- 3.- Que exista la voluntad política en los gobiernos de **priorizar siempre el sistema público de pensiones**. Ej: año 2023. Incremento presupuesto pensiones 10,2%. Incremento gasto militar: 26,4%
- 4.- Que la sociedad tome conciencia de que es un derecho fundamental y “luche” por él.
- 5.- No dejar que los intereses privados entren a gestionar el SPP. Es mucho más rentable el sistema público y nunca quiebra<sup>(\*)</sup>
- 6.- Incremento nacimientos (conciliación familiar) e incremento migración.

(\*) Ejemplo año 2022:

- Cuota autónomo (300€ mes) aportada durante 30 años son a cifra actualizada: 108.000€
- 722€ pensión mínima contributiva durante 18 años son 182.000€ (rentabilidad del 3% anual, 70,4% acumulado)

Europa Press Economía Finanzas



MADRID, 25 Ene. (EUROPA PRESS) - Los planes de pensiones obtuvieron una rentabilidad negativa del 9,7% en 2022 debido a las "notables correcciones acontecidas en los mercados durante el año", según los últimos datos publicados por la patronal Inverco.

Publicado: miércoles, 25 enero 2023 17:16

@epeconomia

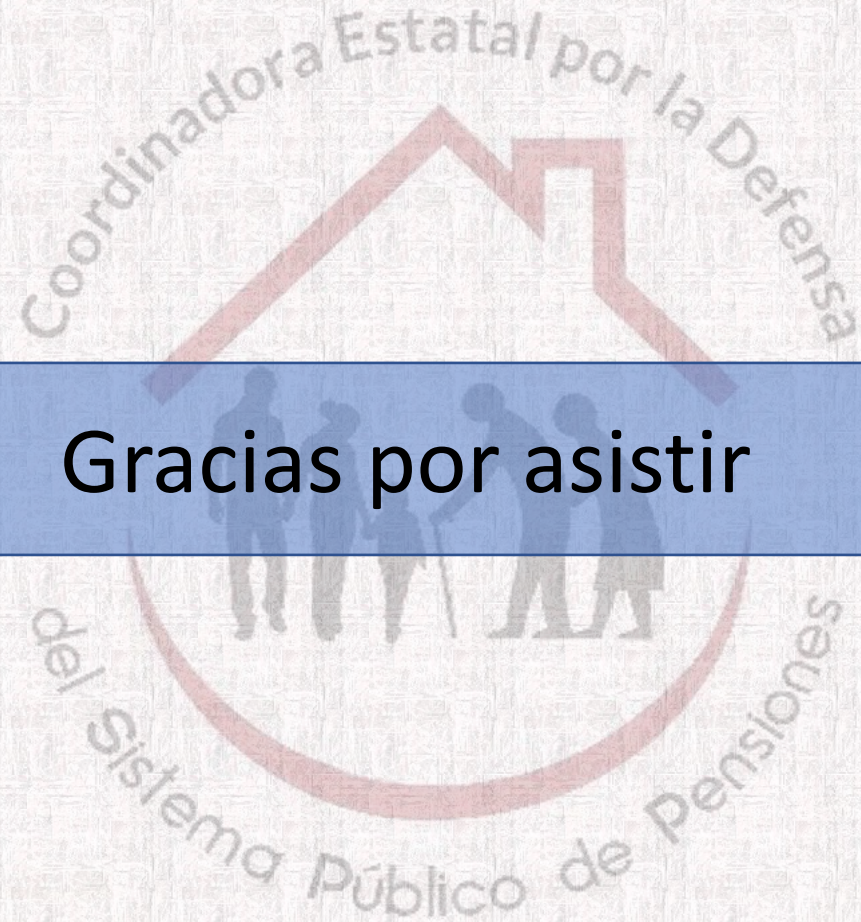


COESPE Coordinadora estatal en defensa de las Pensiones Públicas



PLATAFORMA EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLIC DE  
PENSIONS XÀTIVA-LA COSTERA

[www.cospeweb.es](http://www.cospeweb.es) [pjativacostera@gmail.com](mailto:pjativacostera@gmail.com) <https://www.facebook.com/PlatPenXTVCostera>



Gracias por asistir